

4. MAQUINARIA

4.1. *Movimiento de tierras.*

- 4.1.1. Descripción, características y rendimientos de maquinaria de excavaciones y explanación de tierras.
- 4.1.2. Descripción, características y rendimientos de maquinaria de excavaciones en roca.
- 4.1.3. Descripción, características y rendimientos de maquinaria de compactación.

4.2. *Obras de fábrica.*

- 4.2.1. Descripción, características y rendimientos de hormigoneras.
- 4.2.2. Descripción, características y rendimientos de vibradores.
- 4.2.3. Centrales de hormigonado y transporte de hormigón.

4.3. *Firmes y pavimentos.*

- 4.3.1. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria para bacheos, corrección de ondulaciones, blandones y otras operaciones de conservación a realizar en el firme.
- 4.3.2. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria de tratamientos superficiales.
- 4.3.3. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria de compactación de firmes.
- 4.3.4. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria de puesta en obras de mezclas asfálticas.
- 4.3.5. Descripción, características y rendimientos de plantas de mezclas asfálticas.

4.4. *Maquinaria de nieves.*

- 4.4.1. Descripción, características y rendimientos de máquinas de empuje.
- 4.4.2. Descripción, características y rendimientos de máquinas dinámicas.
- 4.4.3. Descripción, características y rendimientos de máquinas extendedoras de furdentes y abrasivos.
- 4.4.4. Aparatos meteorológicos y otros.

4.5. *Otras máquinas.*

- 4.5.1. Descripción, características y rendimientos de barrederas, segadoras, aserradoras, etcétera.

5. EQUIPOS PARA OPERACIONES DE CONSERVACION DE LAS CARRETERAS

5.1. *Movimientos de tierras.*

- 5.1.1. Organización de equipos para excavaciones en roca incluso con utilización de explosivos.
- 5.1.2. Organización de equipos para excavaciones en tierra.
- 5.1.3. Organización de equipos para apertura o limpieza de cunetas.
- 5.1.4. Organización de equipos para construcción de terraplenes o pedraplenes.
- 5.1.5. Organización de equipos para ejecución de drenajes profundos.

5.2. *Obras de fábrica.*

- 5.2.1. Organización de equipos de limpieza, reparación o construcción de obras de fábrica.

5.3. *Firmes y pavimentos.*

- 5.3.1. Organización de equipos para construcción de bases o sub-bases con zahorras.
- 5.3.2. Organización de equipos para ejecución de pavimentos de macadam.
- 5.3.3. Organización de equipos para ejecución de pavimentos con mezclas asfálticas en frío.
- 5.3.4. Organización de equipos para ejecución de pavimentos con mezclas asfálticas en caliente.
- 5.3.5. Organización de equipos para construcción de firmes estabilizados (con cemento, cal etcétera).
- 5.3.6. Organización de equipos para ejecución de riegos asfálticos monocapa o bicapa.
- 5.3.7. Organización de equipos para ejecución de distintos tipos de bacheos.
- 5.3.8. Organización de equipos para corrección de ondulaciones.
- 5.3.9. Organización de equipos para corrección de blandones.
- 5.3.10. Organización de equipos para recrecidos de firmes con distintas soluciones.
- 5.3.11. Organización de equipos para obras pequeñas compuestas de varias operaciones.

5.4. *Obras complementarias.*

- 5.4.1. Organización de la señalización en la construcción de las distintas obras y croquis para su colocación.
- 5.4.2. Organización de brigadas para señalización vertical, horizontal y balizamiento.

5.4.3. Organización de brigadas para plantaciones, podas y jardinería.

5.4.4. Organización de brigadas para conservación de alumbrado público.

5.4.5. Organización de brigadas de conservación para barridos, limpieza de calzadas y zonas contiguas.

5.4.6. Organización de equipos para la conservación de taludes.

5.5. *Nieves.*

- 5.5.1. Organización de brigadas para tratamientos antihielo.
- 5.5.2. Organización de brigadas para limpieza de nieves.

6. EXPLOTACION.

6.1. *Organización de equipos de explotación.*

- 6.1.1. Misiones.
- 6.1.2. Constitución de los equipos.
- 6.1.3. Equipos para ordenación del tráfico.

6.2. *Legislación.*

- 6.2.1. Nociones sobre la legislación vigente de carreteras.
- 6.2.2. Reglamentos vigentes.
- 6.2.3. Código de Circulación.
- 6.2.4. Circulares y Notas de Servicio relativas a la conservación y explotación.

6.3. *Actuaciones relativas al uso y defensa de las carreteras.*

- 6.3.1. Confección de distintos partes, denuncias, e informes, incluso con croquis.
- 6.3.2. Distancias a las que se pueden autorizar los distintos tipos de obras contiguas en las distintas carreteras.
- 6.3.3. Condiciones para autorizaciones en las zonas de dominio público.
- 6.3.4. Condiciones para construcción y autorización de accesos.
- 6.3.5. Infracciones a la legislación vigente.
- 6.3.6. Daños realizados en la carretera por particulares, y su valoración.
- 6.3.7. Relleno e interpretación de partes de accidentes.
- 6.3.8. Actuaciones en casos imprevistos o que pongan en peligro la seguridad vial, accidentes de tráfico, desprendimientos, etcétera.

7. AFOROS

7.1. *Generalidades.*

- 7.1.1. Descripción de los distintos tipos de aforos.
- 7.1.2. Aparatos de aforos.
- 7.1.3. Nociones sobre intensidades y composición del tráfico.

7.2. *Confección de aforos.*

- 7.2.1. Organización de un aforo determinado, en tramo, en intersecciones, etcétera.
- 7.2.2. Relleno de partes y sus distintos resúmenes.

5611 RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Ayudantes de Obras Públicas sobre Orden de actuación de los aspirantes y comienzo de las pruebas selectivas.

En cumplimiento del punto 6.6 de la convocatoria de 18 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores a plazas de Ayudantes de Obras Públicas, vacantes en el Canal de Isabel II, tendrá lugar el próximo día 31 de marzo, a las diez treinta horas, en las oficinas del Organismo, calle de Joaquín García Morato, 125.

El primer ejercicio, escrito, tendrá lugar el próximo día 10 de mayo, a las nueve treinta horas, en los locales de la Agrupación Social Deportiva del Canal de Isabel II, avenida de las Islas Filipinas, 54.

Madrid, 6 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal, Justo Melendo Abad.—Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Viguera González.

5612 RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Peritos Industriales o Ingenieros Técnicos Industriales sobre Orden de actuación de los aspirantes y comienzo de las pruebas selectivas.

En cumplimiento del punto 6.4 de la convocatoria de 14 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores a plazas de Peritos Industriales o Ingenieros Técnicos In-

dustriales, vacantes en el Canal de Isabel II, tendrá lugar el próximo día 31 de marzo, a las diez horas, en las oficinas del Organismo autónomo, calle de Joaquín García Morato, 125.

El ejercicio de la oposición, escrito, tendrá lugar el próximo día 26 de abril, a las nueve treinta horas, en los locales de la Agrupación Social Deportiva del Canal de Isabel II, avenida de las Islas Filipinas, 54.

Madrid, 6 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal, Justo Melendo Abad.—Visto bueno: El Presidente, Rodolfo Urbisondo Echeverría.

5613 RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Técnicos de segunda (Analistas) sobre orden de actuación de los aspirantes y comienzo de las pruebas selectivas.

En cumplimiento del punto 6.º de la convocatoria de 1 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de junio), el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores a plazas de Técnicos de segunda (Analistas), vacantes en el Canal de Isabel II, tendrá lugar el próximo día 22 de marzo, a las once horas, en las oficinas del Organismo, calle de Joaquín García Morato, 125.

El primer ejercicio, escrito, tendrá lugar el próximo día 20 de abril, a las nueve treinta horas, en las citadas oficinas del Canal.

Madrid, 6 de marzo de 1976.—El Secretario, Justo Melendo Abad.—Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Viguera González.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5614 ORDEN de 14 de enero de 1976 por la que se acepta la renuncia de don José García Santesmases, Presidente del Tribunal de la plaza de Profesor agregado del grupo XXI, «Electrotecnia» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don José García Santesmases, Presidente del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1975 para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXI, «Electrotecnia» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto que cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente, excelentísimo señor don Eugenio Andrés Puente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

5615 ORDEN de 26 de enero de 1976 por la que se anuncian a concurso oposición las plazas de Profesor agregado del grupo XV, «Química (Química analítica)» y «Química» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de las Universidades Politécnica de Madrid y Politécnica de Valencia y Córdoba, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado del grupo XV, «Química (Química analítica)» y «Química» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de las Universidades Politécnicas de Madrid y Politécnica de Valencia y Córdoba, respectivamente.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en

las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y disposiciones complementarias.

Asimismo habrán de tener en cuenta, para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Los Profesores agregados que se nombre podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

5616 RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la división en tercios de la relación de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 3.º del Decreto de 19 de octubre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 24), el apartado 2.º de la Orden de 31 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto siguiente), y en aplicación por analogía con lo que preceptúan los apartados a) y b) del artículo 2.º del Decreto número 2402/1962, de 27 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la división en tercios de la relación de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, referida a la situación en 1 de febrero del año en curso, al objeto de prevenir los nombramientos de Vocales para composición de los Tribunales de oposiciones a cátedras durante el presente año, en la forma siguiente:

Primer tercio.—Comienza con el número 91 (primero en situación de activo), que corresponde a don Florencio Caballero Valladares, y termina con el número 1.462, correspondiente a don Joaquín Blanco Montesdeoca.

Segundo tercio.—Comienza con el número 1.463, que corresponde a doña Angeles Cardona Castro, y termina con el número 2.506, que corresponde a doña Felisa Álvarez Álvarez.

Tercer tercio.—Comienza con el número 2.507, que corresponde a don Carlos Luis Pérez Gómez de Tejada, y termina con el número 3.413, que corresponde a don Miguel Ángel Tola Alonso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de febrero de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO

5617 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la relación de Facultativos admitidos en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria Comarcal «La Alcaidesa», de San Lorenzo del Escorial (Madrid).

En cumplimiento de lo establecido en la norma 7.ª de la resolución dictada por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión del 16 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre), por la que se declaran vacantes y convoca concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria Comarcal «La Alcaidesa», de San Lorenzo del Escorial (Madrid), se hace pública a continuación la relación de Facultativos admitidos a este concurso.

Facultativos admitidos

Abellán Pérez, Manuel.
Alberca Cordero, Fernando.
Álvarez-Coca González, Mariano.
Álvarez Díaz, Perfecto.

Andarías Díez, Ramón.
Arauz Cimarra, Pedro Manuel.
Arroyo de la Fuente, Paulino.
Bataller Ferrándiz, Miguel.

Belmonte de Paz, Arturo.
Bellón Alcántara, Antonio Jesús.
Bernacer Borja, Mercedes.
Berzosa González, Jesús.